

**Reporte del Cuarto
Trimestre 2018 de
seguimiento a las
acciones
comprometidas en los
Programas de Trabajo
de Control Interno
(PTCI) y de
Administración de
Riesgos (PTAR)**

Contenido

Antecedentes.....	2
Objetivo	4
Fundamento	4
Actividades realizadas del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)	5
Detalle por acción de mejora	6
Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).....	14
Glosario.....	19

Antecedentes

El 29 de enero de 2010, el Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo CG02/2010 aprobó la creación de la Unidad Técnica de Planeación como la Unidad Técnica Especializada, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, señalando en los puntos tercero y cuarto inciso a), como tarea fundamental, la articulación del esfuerzo en materia de planeación que contribuyera activamente en el logro de los fines superiores del Instituto, mediante la evaluación y actualización de los procesos institucionales y como una de sus principales atribuciones el diseño y operación de un Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, entre otras.

El 14 de diciembre de 2011, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto, mediante acuerdo CG410/2011, aprueba la creación de un Órgano Colegiado Consultivo en Materia de Planeación, bajo la figura del Comité de Planeación como un mecanismo que permita el desarrollo, instrumentación y la adecuada coordinación del Modelo Integral de Planeación Institucional y del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, con todas las Unidades Responsables de Instituto, así como el esquema de revisiones y actualizaciones necesarias.

El 27 de mayo de 2014, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE19/2014 aprobó el Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral, que tiene por objeto normar la implementación, fortalecimiento, coordinación, seguimiento y supervisión del Sistema de Control Interno Institucional que se aplicará al Instituto Nacional Electoral, que permita asegurar razonablemente el ejercicio adecuado de su función estatal y el logro de sus fines, objetivos y metas.

El 17 de noviembre de 2014, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE103/2014, aprobó la Metodología de Administración de Riesgos del Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral, cuyo objetivo principal es implementar un proceso sistemático que permita identificar, evaluar, jerarquizar, controlar y dar seguimiento oportunamente a los riesgos a los

que se encuentra expuesto el Instituto, brindando una seguridad razonable para el logro de sus objetivos estratégicos, operativos, de reporte y de cumplimiento .

El 23 de julio del 2015, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva se aprueba la modificación de diversas disposiciones del Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral.

El 28 de noviembre de 2018 en sesión ordinaria el Consejo General aprobó el acuerdo INE/CG1428/2018 por el cual se realizaron adecuaciones a la estructura del Instituto que derivaron de la fusión y compactación de la Unidad Técnica de Planeación.

El 13 de diciembre de 2018 en la sesión ordinaria del Comité de Planeación Institucional, la Unidad Técnica de Planeación presentó el tercer Reporte de seguimiento a las acciones comprometidas en los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR), así como el correspondiente al Cuarto Trimestre 2018 con fecha de corte al 30 de noviembre.

El 23 de enero de 2019 en sesión ordinaria el Consejo General mediante acuerdo INE/CG32/2019, aprobó modificaciones al artículo 50 del Reglamento Interior del Instituto, entre las cuales, destaca la adición de la fracción cc), en donde se le asigna a la Dirección Ejecutiva de Administración, la atribución de “Coordinar las actividades de las Unidades Responsables del Instituto en materia de control interno” entre otras.

En este sentido, y con el propósito de cerrar el informe anual 2018, con información al corte de 31 de diciembre de 2018, es que se presenta el Reporte anual de riesgos 2018 ahora desde la Dirección Ejecutiva de Administración, considerando lo realizado y entregado por la Unidad Técnica de Planeación.

Objetivo

Presentar ante el Comité de Planeación Institucional el cuarto informe trimestral del avance de las acciones comprometidas en los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCl) y de Administración de Riesgos (PTAR) correspondientes al año 2018 con corte al 31 de diciembre de 2018.

Es importante señalar que el presente informe, se elaboró tomando como base el reporte presentado por la extinta Unidad Técnica de Planeación con fecha de corte al 30 de noviembre de 2018, así como la información recibida en el acta de entrega-recepción que, como parte de la terminación del encargo, se llevó a cabo entre funcionarios de la extinta Unidad Técnica de Planeación y de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Fundamento

Marco Normativo de Control Interno Institucional MNCII

Artículo 17. El seguimiento a la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el PTCl, se realizará a través del Reporte de Avance Trimestral que los Titulares de las Unidades Responsables de los procesos autoevaluados y evaluados deberán remitir al Titular de la Unidad Técnica de Planeación, en las fechas que éste les comunique.

Artículo 24. El seguimiento a la implementación de las acciones de control comprometidas en el PTAR, se realizará a través del Reporte de Avances Trimestral, que los Titulares de las Unidades Responsables de los procesos, en los que se realizó el proceso de administración de riesgos, deberán de remitir al Titular de la Unidad Técnica de Planeación, en las fechas que éste les comunique. Su contenido atenderá a lo que señale la metodología de administración de riesgos aprobada.

Actividades realizadas del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

A continuación, se presentan los avances reportados por la extinta Unidad Técnica de Planeación en el cuarto trimestre de 2018 respecto a las Acciones de Mejora comprometidas en el PTCI:

No.	Acción de mejora	% de avance a diciembre de 2018
1	Actualización del Marco Normativo de Control Interno y la Metodología de Administración de Riesgos Institucionales.	100%
2	Establecimiento de un Programa de Integridad y Prevención de la Corrupción.	95%
3	Coordinar la actualización de la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, incluyendo los de corrupción, de las UR que integran el SCII.	90%
4	Atención a las sugerencias y recomendaciones derivadas de los Estudios realizados a la Unidad Técnica de Planeación por el OIC durante 2016 y 2017.	72%
5	Elaboración de los procedimientos de la Dirección de Control Interno y Auditorías.	De acuerdo a lo señalado por la UTP en su entrega, esta acción de mejora se retomaría para el año 2019, derivado de la transición de atribuciones, sin embargo, durante 2019, se tendrá que evaluar esta actividad.
6	Elaboración de la propuesta de Cuestionario de Autoevaluación de Control Interno, para 2019.	Esta acción de mejora, se concluyó en el mes de diciembre de 2018
7	Análisis de recurrencia de observaciones y sugerencias de la ASF y OIC (riesgos materializados), con la finalidad de sugerir a las UR que forman parte del SCII, su inclusión en la Matriz de Riesgos.	95%
8	Identificación de los procesos en los que se implementará el SCII en 2019.	100%
9	Análisis de los comentarios de las UR sobre la actualización del Marco Normativo de Control Interno.	100%
10	Elaboración del Marco actualizado considerando los comentarios de las UR.	0%

Detalle por acción de mejora

Acción de Mejora 1

Derivado de la presentación que la extinta Unidad Técnica de Planeación realizó de la propuesta de actualización del Marco Normativo de Control Interno Institucional (MNCII), ante el Comité de Planeación Institucional en su segunda sesión ordinaria del 8 de octubre de 2018, el Secretario Ejecutivo instruyó enviar a las 16 Unidades Responsables del Instituto y al Órgano Interno de Control (OIC) la propuesta en comento con la finalidad de solicitar su retroalimentación.

De las 28 solicitudes remitidas por la Unidad Técnica de Planeación se recibieron 13 respuestas, como se muestra la siguiente tabla:

UR/Asesor	Oficio
OIC	INE/OIC/UENDA/DEN/138/2018
DEA	Correo 16 de octubre 2018
DECEyEC	INE/DECEyEC/DSyEP/0085/2018
DEOE	INE/DEOE/2391/2018
DEPPP	INE/DEPPP/DAGTJ/107/2018
DERFE	Correo 26 de octubre 2018
DESPEN	Correo 31 de octubre 2018
DS	INE/DS/3653/2018
UNICOM	INE/UNICOM/6012/2018
UTCE	INE-UT-13842/2018
UTF	Correo 5 de noviembre 2018
UTyPDP	Correo 26 de octubre 2018

De los comentarios que las áreas realizaron como retroalimentación a la propuesta al Marco Normativo de Control Interno MNCII, la Unidad Técnica de Planeación, llevó a cabo un análisis y los clasifiqué de la siguiente manera:

Número de observaciones		1. Sugerencias de forma y estilo gramatical	2. Dudas técnicas o sugerencias sobre reducción o ampliación de alguna atribución	3. Comentarios que no se enfocan alineados al Marco de referencia COSO
Total	589	423	99	67

Conclusión de la acción de mejora 1:

La otrora Unidad Técnica de Planeación clasificó y analizó los comentarios emitidos por las diferentes áreas que enviaron retroalimentación, sin embargo, es importante destacar que la Unidad Técnica de Planeación solo realizó el análisis de cada uno de los comentarios, pero no los impactó en el documento.

Adicionalmente, en el Reporte de seguimiento a las acciones comprometidas en los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR) correspondiente al cuarto trimestre 2018 presentado ante el Comité de Planeación el día 13 de diciembre de 2018 la Unidad técnica de Planeación, reporto un avance del 100% en la propuesta de actualización del Marco Normativo de Control Interno y la Metodología de Administración de Riesgos Institucionales y en la documentación entregada por la extinta Unidad Técnica de Planeación, se localizó el concentrado de comentarios de las UR para el Marco Normativo de Control Interno y la propuesta de actualización del Cuestionario de Autoevaluación de Control Interno, mismos que serán revisados, a fin de verificar que son aplicables a la nueva versión del Marco Normativo de Control Interno (MNCII), que propondrá la Dirección Ejecutiva de Administración, derivado de la transición de funciones señalada.

Acción de mejora 2

Respecto al establecimiento de un Programa de Integridad y Prevención de la Corrupción la Unidad Técnica de Planeación reportó un avance del 95%, considerando que el 6 de septiembre de 2018 presentó al OIC el Programa de Integridad y Prevención de la Corrupción.

Asimismo, dicho programa fue presentado en la sesión ordinaria del Comité de Planeación Institucional celebrada el 8 de octubre de 2018.

Acción de mejora 3

En cuanto a Coordinar la actualización de la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, incluyendo los de corrupción, de las UR que integran el SCII, la otrora Unidad Técnica de Planeación reportó un avance del 90%.

Las actividades llevadas a cabo se desglosan a continuación:

Talleres para la priorización de procesos

La otrora Unidad Técnica de Planeación, diseñó una herramienta para la priorización de procesos con la finalidad de que los Enlaces de Control Interno de las Unidades Responsables y los dueños de los procesos cuenten con criterios que les permitan identificar los procesos que tienen mayor relevancia institucional para su integración al Sistema de Control Interno Institucional.

Durante octubre y noviembre de 2018 se desarrollaron cuatro talleres de priorización de procesos con los Enlaces de Control Interno y los dueños de los procesos de las siguientes Unidades Responsables:

Unidad Responsable dueña del proceso	Fecha del taller
DECEyEC	12/10/2018
DEPPP	09/11/2018
DESPEN	13/11/2018
DERFE	15/11/2018

Talleres para la actualización de la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, incluyendo riesgos de posibles actos de corrupción

Durante noviembre y diciembre de 2018, la otrora Unidad Técnica de Planeación, coordinó diez talleres denominados “Administración de Riesgos” con la finalidad de actualizar la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, incluyendo riesgos de posibles actos de corrupción:

Proceso /Subproceso	Unidad Responsable	Fecha del taller
Fiscalización	UTF	14/11/2018
Integración de órganos de recepción de	DECEyEC	21/11/2018
Gestión documental	UTyPDP	22/11/2018
Conformación, integración y actualización del padrón electoral	DERFE	26/11/2018
Depuración del padrón electoral	DERFE	27/11/2018
Producción editorial, difusión de campañas institucionales	DECEyEC	28/11/2018
Registro de Partidos Políticos Nacionales	DEPPP	29/11/2018
Distribución de los tiempos en radio y televisión	DEPPP	30/11/2018
Proceso de emisión de listado nominal definitivo	DERFE	03/12/2018
Registro del SPEN	DESPEN	04/12/2018

Cada taller estuvo integrado por el dueño del proceso y los servidores públicos que participan directamente en su ejecución.

Como resultado de los talleres, los dueños de los procesos y el personal que participó en la ejecución de los procesos:

- Conocieron la Metodología de Administración de Riesgos, la cual establece la forma de identificar riesgos, incluyendo los de corrupción, su clasificación y nivel de importancia, el análisis de sus controles y el establecimiento acciones para disminuir la probabilidad e impacto que puedan tener la materialización de los riesgos en los objetivos estratégicos.
- Durante el taller se desarrolló un ejercicio práctico de la aplicación de la Metodología de Administración de Riesgos en el que se analizaron los riesgos, incluyendo los de corrupción del proceso en el que participan los servidores públicos que asistieron al taller.
- Al finalizar el taller, se obtuvo, como ejercicio, la identificación de un riesgo, el llenado de la matriz de riesgos institucionales, el mapa de riesgos y el programa de trabajo de administración de riesgos.

Acción de mejora 4

Respecto a la atención a las sugerencias y recomendaciones derivadas de los Proyectos de Revisión realizados a la Unidad Técnica de Planeación por el Órgano Interno de Control durante 2016 y 2017, la Unidad Técnica de Planeación reporto un avance del 72%.

El estatus de las sugerencias y recomendaciones resultado de los Proyectos de Revisión del Órgano Interno de Control, de acuerdo a lo entregado por la Unidad Técnica de Planeación, se presenta a continuación:

2016

Proyecto	Sin acciones relacionadas con la recomendación	Acciones parciales relacionadas con la recomendación	Acciones concluidas relacionadas con la recomendación	Total de recomendaciones
Proyecto III.3.6.2016 Análisis costo beneficio del proyecto de implementación de Control Interno en el INE (UTP-PwC).	0	0	7	7
Proyecto III.3.7.2016 Revisión del cumplimiento a los PTCI y PTAR de la DERFE.	0	0	17	17
Proyecto III.3.8.2016 Revisión del cumplimiento a los PTCI y PTAR de la DESPEN.	0	0	17	17
Proyecto III.3.9.2016 Revisión del cumplimiento de los PTCI y PTAR de la DERFE, la UTF y la UTyPDP.	0	1	19	20
TOTAL	0	1	60	61

2017

Proyecto	Sin acciones relacionadas con la recomendación	Acciones parciales relacionadas con la recomendación	Acciones concluidas relacionadas con la recomendación	Total de recomendaciones
III.3.2.2017 "Acompañar a la UTP para evaluar el sistema de administración de riesgos de corrupción en los 19 procesos en donde se implementó el modelo de control interno (DERFE, DESPEN, UTyPDP y UTF)".	2	2	1	5
III.3.10.2017 Acompañamiento para documentar el mapa de riesgos de la operación administrativa que apoya los procesos electorales para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del INE".	4	2	5	11
III.3.14.2017 "Acompañar a la UTP en la revisión y actualización del Marco Normativo de Control Interno del INE para incorporar la existencia de la instancia responsable del fortalecimiento de la integridad en el INE".	0	8	1	9
III.3.15.2017 "Acompañar a la UTP en la implementación del Sistema de Control Interno Institucional".	0	6	5	11
TOTAL	6	18	15	37

La otrora Unidad Técnica de Planeación informó que, en noviembre de 2018, envió al OIC el oficio INE/UTP/DCIA/168/2018 en atención a los proyectos III.3.10.2017, III.3.14.2017 y III.3.15.2017. A la fecha de corte del presente informe no se recibieron los comentarios del OIC.

Acción de mejora 5

Elaboración de los procedimientos de la Dirección de Control Interno y Auditorías.

Respecto a la elaboración de los procedimientos de la Dirección de Control Interno y Auditorías, señalado por la extinta Unidad Técnica de Planeación, esta observación se cancela por virtud de la fusión y compactación de la UTP, derivado de la transición de las atribuciones de la otrora Unidad Técnica de Planeación a la Dirección Ejecutiva de

Administración, de conformidad a lo establecido en el acuerdo INE/CG1428/2018, aprobado El 28 de noviembre de 2018 en sesión ordinaria del Consejo General y al acuerdo INE/CG32/2019, aprobado el 23 de enero de 2019 en el mismo Consejo General.

Acción de mejora 6

Se concluyó la elaboración de la propuesta de Cuestionario de Autoevaluación de Control Interno; dicha propuesta se localizó en el acta de entrega Recepción de la extinta Unidad Técnica de Planeación, el cual será revisado por la Dirección Ejecutiva de Administración, a fin de adecuarlo a la nueva Propuesta de Marco Normativo de Control Interno (MNCII).

Acción de mejora 7

Del Análisis de recurrencia de observaciones y sugerencias de la ASF y OIC (riesgos materializados), y con la finalidad de sugerir a las UR que formaran parte del SCII, o se incluyeran en la Matriz de Riesgos, la otrora Unidad Técnica de Planeación reportó un avance del 95%. Al respecto, en el acta de Entrega Recepción se localizó el análisis de dichas observaciones y sugerencias, quedando pendiente su remisión a las áreas para recibir sus comentarios y, en su caso, incorporarlas al Programa de Trabajo de Control Interno 2019.

Acción de mejora 8

Respecto a la identificación de los procesos en los que se implementará el SCII en 2019, la extinta Unidad Técnica de Planeación reportó un avance del 100%, en relación a las Unidades Responsables que han propuesto integrar en el SCII para 2019. Así mismo señaló que se incorporarán al Sistema de Control Interno Institucional la DEPPP y a la DECEyEC, para lo cual realizó un taller de administración de riesgos con cada uno de los dueños de los procesos y con el personal que participa en su ejecución.

Sobre este último punto y con motivo de la transferencia de las funciones de Control Interno a la DEA, se revisará el esquema de trabajo, a efecto de valorar la mejor estrategia para el cumplimiento de la administración de riesgos institucional.

No.	Proceso/Subproceso	Nombre	Unidad Responsable dueña del proceso
1	Subproceso	Licitaciones, Control y Seguimiento de Proveedores.	DEA
2	Subproceso	Control de Presupuesto de Servicios Personales.	
3	Subproceso	Operación de Tesorería.	
4	Subproceso	Mantenimiento y Conservación.	
5	Proceso	Integración de órganos de recepción de votación.	DECEYEC
6	Proceso	Registro de Partidos Políticos Nacionales.	DEPPP
7	Proceso	Distribución de los tiempos en radio y televisión.	
8	Proceso	Conformación, integración y actualización del padrón electoral.	DERFE
9	Proceso	Depuración del padrón electoral.	
10	Proceso	Proceso de emisión de listado nominal definitivo.	
11	Proceso	Registro del SPEN.	DESPEN
12	Proceso	Fiscalización.	UTF
13	Proceso	Obligaciones de transparencia.	UTyPDP
14	Proceso	Gestión documental.	

Acciones de mejora 9 y 10.

Respecto de los comentarios de las UR sobre la actualización del Marco Normativo de Control Interno MNCII, la Unidad Técnica de Planeación clasificó dichos comentarios, los cuales se retomarán por la Dirección Ejecutiva de Administración para la actualización del Marco Normativo de Control Interno MNCII:

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

Actividades realizadas.

De las actividades reportadas por la Unidad Técnica de Planeación durante el segundo trimestre de 2018, se elaboró un Calendario de actividades para llevar a cabo el cumplimiento del proceso de administración de riesgos, mismo que se puso a consideración de los dueños de los procesos y subprocesos que forman parte del SCII.

Las actividades que se definieron, son las siguientes:

No.	Actividad
1	Identificar los elementos de los procesos/subprocesos.
2	Identificar y evaluar los riesgos, incluyendo los de corrupción, sobre los procesos/subprocesos del nuevo catálogo 2017-2018.
3	Identificar y evaluar los riesgos materializados de acuerdo observaciones emitidas en los informes realizados por la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de incluirlos en la matriz de riesgos institucional.
4	Identificar y evaluar los controles de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos Institucional, con la finalidad de determinar el PTAR 2018-2019.
5	Elaborar los mapas de riesgos inherente y residual.
6	Revisión de las actividades 1, 2, 3, 4 y 5.
7	La titular de la Unidad Técnica de Planeación convocará al titular de la Unidad Responsable y los funcionarios involucrados para la presentación del resultado de estas actividades.
8	Se enviará el resultado del trabajo realizado a la ASF como evidencia del avance del estudio 1642.

Actividades 1, 2, 4 y 5

Respecto a estas actividades la otrora Unidad Técnica de Planeación informó que tal como se indicó en el apartado de avances al PTCI, durante el mes de noviembre y diciembre de 2018, coordinó diez talleres denominados "Administración de Riesgos", con la finalidad de actualizar la Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, incluyendo la identificación riesgos de posibles actos de corrupción.

Con respecto a los subprocesos de la DEA que forman parte del SCII, se reportan los siguientes avances al 31 de diciembre de 2018:

Subproceso OF16-SA-07-05 Mantenimiento y Conservación.

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance al 31/12/2019
Trabajos de mantenimiento de inmuebles realizados sin adecuado soporte documental	Realizar campañas permanentes por algún mecanismo de comunicación institucional ("Somos INE" y/o "Entérate") explicando en qué consiste el Sistema Remedy, sus reglas, funcionamiento y limitaciones.	31/08/2018	31/12/2018	90%
	Elaboración del Manual General de Conservación y Mantenimiento	31/06/2018	01/10/2018	100%

Reporte de seguimiento a las acciones comprometidas en los PTCI Y PTAR 4to trimestre 2018
Instituto Nacional Electoral 2019

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance al 31/12/2019
	Elaboración del Manual General de Procedimientos de Administración Inmobiliaria, Conservación y Mantenimiento	15/08/2018	01/12/2018	70%
	Definición de contenidos para la capacitación a coordinadores y enlaces administrativos, jefes de recursos materiales de las UR, así como los contenidos de la capacitación sobre administración inmobiliaria, conservación y mantenimiento de bienes inmuebles institucionales.	Sujeto a la aprobación de la JGE de los manuales	Una vez aprobados se definirán fechas específicas.	100% En espera de validación de Dirección Jurídica para aprobación de la JGE
	Capacitación al personal responsable de las UR sobre los manuales referidos.	Sujeto a aprobación de la JGE de los manuales	Una vez aprobados se definirán fechas específicas.	En espera de validación de Dirección Jurídica para aprobación de la JGE y elaboración de contenidos
Desconocimiento general de la norma respecto a la dirección a la que corresponde la atención de conservación y mantenimiento de los sistemas y equipos electromecánicos en oficinas centrales.	Conciliación entre las dos direcciones determinando las funciones que cada una tiene que atender.		Concluido	100%
	Los resultados de la reunión se verán reflejados en lo que corresponda en los Manuales de Procedimientos de ambas Direcciones		01/10/2018	100%
	Elaborar una Infografía que se ubicará en Somos INE o Entérate para hacer del conocimiento de todo el personal a quiénes se tiene que recurrir cuando se trate de mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas y equipos electromecánicos.	Una vez aprobados por la JGE	Una vez aprobados por la JGE	En espera de validación de Dirección Jurídica para aprobación de la JGE y elaboración de contenidos
Actualización de la documentación de soporte de todos los inmuebles en posesión del Instituto.	La DOC analizará el Manual de Administración Inmobiliaria a fin de reflejar aquellos casos que, por su naturaleza jurídica, no reúnan los requisitos para ser arrendados	01/07/2018	30/11/2018	100% En revisión de Jurídico
	Concluir el diseño del programa en la web para la administración de los inmuebles en posesión del INE que está llevando a cabo CTIA.	Ya iniciado	30/12/2018	90% falta diseñar algunas funciones de reporte

Subproceso OF16-SA-03-01 Licitaciones, Control y Seguimiento de Proveedores

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance al 31/12/2019
Enlaces Administrativos y Coordinadores sin los conocimientos actualizados respecto de la normatividad en materia de licitaciones y seguimiento de proveedores	Realizar un Plan de Capacitación de servidores públicos en la materia. Desarrollo de Contenidos	01/08/2018	30/11/2018	100% En revisión de Desarrollo Organizacional
	Automatización por medio del Sistema ICOMPRAS	01/01/2018	31/01/2019	Primera fase 90%
Anexos técnicos y estudios de mercado mal integrados por el Área Requirente	Capacitación dirigida a mandos medios y de supervisión.	31//07/2018	30/11/2018	100% en validación DP
	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios (Licitaciones) diseñará examen	Una vez validados los contenidos por la DP	Una vez validados los contenidos por la DP	Se agendarán para 2019
	Emitir informe con indicador por la Secretaría Ejecutiva	Una vez validados los contenidos por la DP	Una vez validados los contenidos por la DP	Se agendarán para 2019
	Revisión de Perfiles de Puestos	31/07/2018	31/01/2019	20%
	Emitir informe con indicador por la Secretaría Ejecutiva	Una vez validados los contenidos por la DP	Una vez validados los contenidos por la DP	Se agendarán para 2019
	Revisión de Perfiles de Puestos	31//07/2018	31/01/2019	20%

Subproceso OF16-SA-14-02 Control de Presupuesto de Servicios Personales (sólo Honorarios)

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de inicio	Fecha de Término	Avance al 31/12/2018
Software NOMHON caduco, sin actualizaciones	Migración del sistema de nómina de honorarios al SIGA	01/01/2018	31/01/2019	90%

Subproceso OF16-SA-10-01 Operación de Tesorería

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de inicio	Fecha de Término	Avance al 31/12/2018
Pagos de nómina solicitados fuera de	Corresponde atender el tema a DP	Sin PTAR	Sin PTAR	No Aplica

tiempo y forma con errores o Inconsistencias				
--	--	--	--	--

Actividad 3

Al respecto la extinta Unidad Técnica de Planeación no reportó avance en la integración y análisis de la información de las observaciones resultado de las auditorías practicadas por la ASF y el OIC. La Dirección Ejecutiva de Administración, deberá retomar esta actividad en el 2019.

Actividad 8

El 16 de noviembre de 2018, la extinta Unidad Técnica de Planeación, envió a la ASF el oficio INE/UTP/DCIA/177/2018 en el que se informaron las actividades realizadas por el Instituto para dar atención a las recomendaciones realizadas en el Estudio sobre las Estrategias para enfrentar la Corrupción Establecidas en las Instituciones del Sector Pública Federal número 1642.

En respuesta, el 22 de noviembre de 2018 se recibió de la ASF el oficio AED/DGAESCI/268/2018 en el que dicho Órgano Fiscalizador reconoce el esfuerzo significativo hecho por el Instituto e invita a continuar colaborando y mantener una estrecha comunicación y seguimiento de los avances que se están implementando en el Instituto Nacional Electoral.

Glosario

Acción de mejora: Las actividades determinadas e implantadas por los Titulares y demás servidores públicos competentes del Instituto para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, así como prevenir, disminuir, administrar y/o eliminar los riesgos que pudieran obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas.

Actividad de Control: Actividad realizada por los servidores públicos y demás personal del Instituto para cumplir diariamente con las actividades asignadas. Estas actividades están expresadas en las políticas, sistemas y procedimientos.

DEA: Dirección Ejecutiva de Administración.

DECEyEC. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

DEPPP. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

DERFE: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

DESPEN: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

MNCII: Marco Normativo de Control Interno Institucional.

OIC: Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

PTAR: Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, documento que incorpora las acciones de control comprometidas a implementar en determinado plazo.

PTCI: Programa de Trabajo de Control Interno, documento que incorpora las acciones de mejora comprometidas a ejecutarse en determinado plazo, para implementar o fortalecer el cumplimiento de los elementos de control vinculados a las Normas Generales de Control Interno establecidas en las disposiciones del MNCII.

SCII: Sistema de Control Interno Institucional.

Sistema de Control Interno: El conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, en la planeación, organización, ejecución y dirección, información y seguimiento de la gestión del Instituto para asegurar de manera razonable el logro de sus objetivos.

Unidades Responsables: Son las áreas del Instituto Nacional Electoral, identificadas como órganos centrales y organismos desconcentrados.

DEA: Dirección Ejecutiva de Administración.

UTP: Unidad Técnica de Planeación.

**PORQUE
MI PAÍS
ME IMPORTA**